**LIQUIDACIÓN DE COSTAS:** La suscrita secretaria del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Quindío, en cumplimiento a lo ordenado mediante auto del 11 de octubre de 2023, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas:

TOTAL:	\$ 3.068.700
GASTOS DE NOTIFICACIÓN:	\$ 23.300
GASTOS DE REGISTRO:	\$ 45.400
AGENCIAS EN DERECHO:	\$ 3.000.000

Armenia Quindío, 24 de octubre de 2023.

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ SECRETARIA



## JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023) RADICADO: 630014003006-2023-00316-00

El Juzgado **aprueba** la liquidación de costas previamente elaborada dentro del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

PAMELA QUINTERO ALVAREZ
JUEZ.

(Estado Nro.164 del 25 de octubre de 2023)

JSMZ (Carpeta 8)

Firmado Por:

## Pamela Quintero Alvarez Juez Juzgado Municipal Civil 006 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **151bc1b5da663bb78e6b5a8cbe69dae67c338805d2baf8cabe613083b30e2e44**Documento generado en 24/10/2023 10:14:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica